



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA – INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCION DE LA CRA – VIGENCIA 2008

MUNICIPIO: Tubara
LUGAR: Capilla del Corregimiento El Morro
FECHA: 28 de Abril de 2009
HORA: 9:00 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

1. Apertura por parte del Presidente del consejo Directivo de la CRA
2. Designación de la Secretaria General para la Audiencia Pública.
3. Lectura del orden del día por parte de la Secretaria General, doctora NEILA BALETA MIZAR.
4. Himno Nacional de la República de Colombia
- 5- Himno del Departamento del Atlántico.
6. Presentación del informe de gestión, a cargo del Gerente de Planeación de la CRA, doctor Alberto Escolar Vega.
7. Intervenciones
8. Himno Nacional de la República de Colombia
9. Clausura

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Apertura:** Siendo las 9:30 A.M. se da inicio a la Audiencia Pública de presentación del informe de avance del Plan de Acción de la CRA, correspondiente al año 2008, de acuerdo con la reglamentación existente para este tipo de eventos.
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno del Departamento del Atlántico.
4. Instalación de la Audiencia Pública por parte del Presidente del Consejo Directivo, doctor EDUARDO VERANO DE LA ROSA.
5. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública por parte de la Secretaria General, doctora NEILA BALETA MIZAR. El reglamento se anexa a la presente acta y hace parte de la misma.
6. Presentación del Informe de avance del Plan de Acción de la CRA vigencia 2008, por parte del Gerente de Planeación, doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA. El informe de avance del Plan de Acción de la CRA hace parte de los anexos a la presente acta.
7. INTERVENCIONES

El doctor **JOSE SANTOS FRUTO MOLINA**, Director General Interino de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA-, presentó un cordial saludo a todos los asistentes, y agradeció a la comunidad la oportunidad que le brinda a la entidad, dentro del ejercicio democrático, de presentarles el avance del Plan de Acción de la Corporación, en la vigencia del año 2008.





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



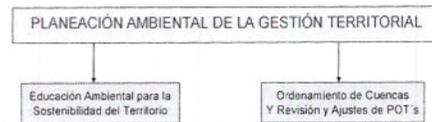
OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2007- 2009

DESAFIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS PGAR
4. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL.	Promover el desarrollo del sector forestal para la conservación, manejo sostenible de bosque naturales y el establecimiento de plantaciones forestales en suelo con vocación productiva, manteniendo la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad.	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
5. PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.	Implementación de la Política de Producción Más Limpia mediante el control de los factores sociales, culturales e institucionales que intervienen en la relación oferta y demanda de los recursos naturales renovables, asociados a los procesos productivos de bienes y servicios en el Departamento del Atlántico.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
6. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN.	Consiste en la estructuración en el departamento del modelo de gestión pública vigente para garantizar la capacidad administrativa y técnica del Estado en sus niveles territoriales, como respuesta de manera eficiente y eficaz a las demandas del desarrollo económico, social y ambiental de la ciudadanía.	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

DESAFIO 1.
(7 Programas)



DESAFIO 2.
(2 Programas)



DESAFIO 3.
(3 Programas)



DESAFIO 4.
(1 Programa)



[Handwritten signature]

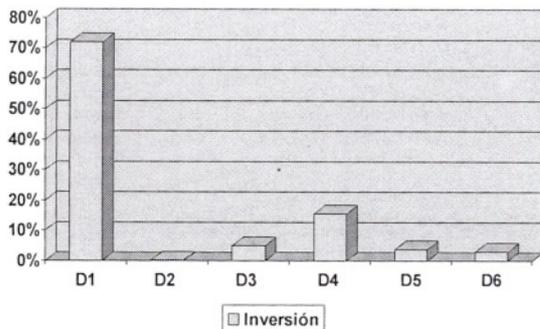




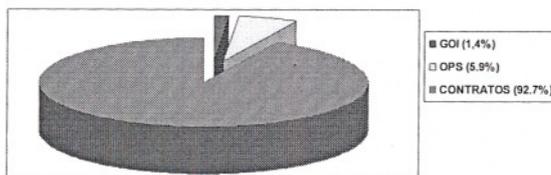
Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL PLAN DE ACCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2008, POR DESAFÍO



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN CONFORME AL TIPO DE GASTO



7- INTERVENCIONES.

- Miembros del Consejo Directivo de la CRA. No se realizó intervención por parte de los miembros.
- Miembros de la Asamblea Corporativa de la CRA: No se realizó intervención por parte de los miembros.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION. No se presentó representante o delegado.
- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION: No se presentó representante o delegado.
- DEFENSORIA DEL PUEBLO. No se presentó representante o delegado.





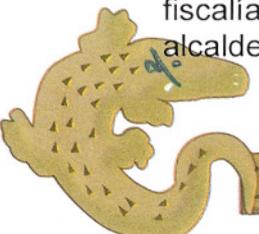
Estas comprenden 3 momentos:

- **PRIMER MOMENTO** - Implica el cambio de nombre de 12 arroyos por el de quebrada. Lo anterior, según el interviniente, porque cuando se habla de arroyo, se habla de algo que no les pertenece, donde se vota las basura y se le da la espalda a la basura, y que con el cambio de nombre, se fija una actitud en la ciudadanía para que mire el arroyo realmente como un proceso micro ambiental que se desarrolla en su entorno; los arroyos llegan hasta las mar, es decir, Caño Dulce y Puerto Velero; y propone una señalización para llamarla Quebrada San Marco. Quebrada Román, todos los 9 arroyos que confluyen en el sector estarían demarcados por quebradas.
- Desarrollar una jornada de limpieza en las quebradas creando una protección para que fluyan las corriente de forma funcional; determinar puntos de recolección de las basuras para ser recogidas por camiones con una periodicidad de 3 veces por semana y depositarlo en los rellenos sanitarios autorizados, siendo el más cercano el que se encuentra entre Baranoa y Juan de Acosta; capacitación a la comunidad sobre el reciclaje, desde el origen de la producción de la basura.
- **SEGUNDO MOMENTO:** Crear un sistema de recolección y depósito de las basuras con participación de las autoridades Departamentales, Municipales y la comunidad del Morro, el cual contenga el equipamiento adecuado y un sitio de reciclaje; implementación de un sistema de cobro de la basura producida a través de esta organización que tiene la comunidad, es decir, que no necesita de un nuevo ente ya que la comunidad tiene el suyo, tiene un sistema de cobro dentro de los habitantes; creación de un convenio para el deposito final de la basura y capacitación a la comunidad.
- **TERCER MOMENTO:** Sistema de tratamiento de la basura y vertimiento de madera en las playas de Caño Dulce y Puerto Colombia, es mucho más complejo, lo importante es que los momentos van marcando el desarrollo de la propuesta.

Expresa que la anterior propuesta, busca que el Morro se convierta en la primera reserva eco turístico del Departamento del Atlántico.

2- ANTONIO RETAMOZA – Veedor. Señala que resulta lamentable que a pesar de la importancia de esta audiencia en que se presenta el avance al Plan de Gestión de la CRA, no se encuentra presente la Contraloría, para dar fe que los proyectos se hicieron. Igualmente, lamenta que los alcaldes de los municipios donde se llevaron a cabo los proyectos, no estén presente para agradecer a la Corporación la ejecución o si sólo fueron proyectos que quedaron en el papel.

Expresa que es lamentable que cuando la Corporación atraviesa un momento difícil, los Consejeros no emitan un informe a la comunidad o a la veeduría señalando que esta inversión es real. Señala que le preocupa que el desafío N 5 del Plan de Acción, referente a los MERCADOS VERDES no se haya ejecutado y su inversión haya sido de 0, lo que, en su criterio, amerita la no aprobación de este programa en el Plan de Acción. Manifiesta que desea dejar una constancia importante sobre el hecho que se debe conminar, a través de la comunidad, a la Contraloría, a los entes de control y a la fiscalía, para que presenten un informe sobre la veracidad de la situación; que los alcaldes se pronuncien si la inversión se hizo en los municipios.





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



5- ANGEL M. BELTRAN. Mokaná de Usiacurí. Señala que es de profesión médico, que hace 10 años pertenece a la Comunidad Indígena Mokana del Atlántico, como hermano fraternal de la Comunidad de Usiacurí, parcialidad del territorio de Usiacurí, autorizado por la Gobernadora Divina García Silvera, para intervenir en la audiencia.

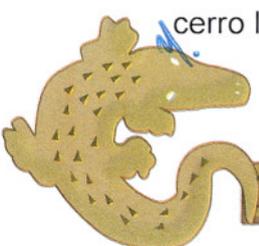
Expresa que su intervención, está relacionada con los intereses que tiene la comunidad Indígena Mokaná Atlántico en la CRA. Señala que en la CRA, en calidad de representante por el sector indígena ante el Consejo Directivo, está ROQUELINA BLANCO, y que en reuniones realizadas en la parcialidad indígena y a nivel regional, se le ha solicitado que como miembro del Consejo de la CRA, informe cuál es el presupuesto que tiene asignado en la corporación, la comunidad Indígena Mokana Atlántico, pero que no ha recibido respuesta.

Por otra parte, señala que en el desafío No 3 del Plan de Acción, aparece en Educación para la Protección Ambiental, un proyecto donde se educan 250 estudiantes por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 50.000.000 M/L), incluidos los municipios de Usiacurí y Baranoa. Expresa que el Cabildo Indígena Mokaná de Usiacurí, manifestó en asamblea que la comunidad Mokaná de Usiacurí no ha recibido la capacitación; y que en igual sentido informó el cabildo Indígena Mokana de Baranoa. Señala que existe una capacitación de educación a 20 indígenas Mokaná del Atlántico, pero no se sabe donde fueron capacitados o quién los capacitó. Por lo anterior, solicita al Consejo Directivo, a los medios de comunicación, a los entes Gubernamentales de Control, se les envíe a la Parcialidad Indígena Mokaná de Usiacurí y de Baranoa, cuánto es el rubro que tiene la comunidad en la CRA anualmente, cómo se invierte, en qué se invierte y quiénes fueron los beneficiario de ese rubro durante los años 2007 y 2008.

6- MIGUELINA UTRIA- de municipio de Piojó. Señala que el municipio de Piojó es el más alto y el último del departamento del Atlántico; donde se cumple un eco turismo hermoso, que la mayoría conoce; expresa que es el único municipio que está a 514 mts sobre el nivel del mar, en la parte alta de la serranía de Piojo y en la parte baja 314 mts sobre el nivel del mar y que son muchas las necesidades del.

Expresa que dentro de las áreas protegidas debe estar no sólo el cerro de la Vieja, también el Palomar, el Tan Machi y los Materiales; manifiesta que son unas áreas hermosas donde se cumple el ecoturismo, donde hay fuentes de agua, humedales y acuíferos. Indica que en temporada de sequía las aguas han desaparecido, por el mal uso de la mano del hombre, pues muchos terratenientes utilizan el pastoreo, lo cual ha acabado con los sistemas de humedales y acuíferos del municipio.

Manifiesta que se hizo un trabajo con las cuencas del ordenamiento territorial que bien podría ser el complejo de humedales; señala que existen el arroyo Ancom y Umira que en temporada de verano está seco, pero cuando llueve, como se encuentra al sur del cerro la Vieja, las aguas contaminantes se vierten hacia el canal del Dique, hacia el sur





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



conformación de unos comités que ayuden al desarrollo de esos planes; sugiere que sea la comunidad la que participe y señale qué contaminación existe y cuáles son las soluciones; que las soluciones están en la comunidad que conoce su contaminación y es la afectada. Expresa que sólo existe 1 comité en el municipio de Soledad mientras que en los demás municipios no existen comités de seguimiento sobre los planes integrales de residuos sólidos; que en Galapa existe un proyecto de un quemador de residuos sólidos peligrosos, pero por no existir un comité, fue la Comunidad Mokane la que manifestó que faltaba la consulta para que se aprobara el proyecto. Señala, que no están en contra de las empresas dedicada a esto, pero solicitan que la comunidad participe y a través de la creación de estos comités pueden ejercer la veeduría ciudadana.

8- MARINA PEREIRA – del Corregimiento del Morro. Agradece que se haya realizado la Audiencia en el Corregimiento del Morro, y solicita se tenga en cuenta la Región de Agua Lobo, Alboraya y San Luís, que tienen quebrada de agua buena pero que se están deteriorando por falta de ayuda y la deforestación.

Señala que a la entrada del corregimiento, pasaron una maquinaria, que se puede observar la quema de árboles y no se ha sembrado absolutamente nada.

Solicita se tenga en cuenta el bajo de la habana, donde existen unos cuerpos de agua, que fueron hechos hace algún tiempo pero que hoy están descuidados.

Manifiesta que debe haber mayor gestión ambiental en educación para la comunidad en el tema de la quema que se presenta en el corregimiento.

9- HENRY DE LEON B. – del municipio de Puerto de Colombia y en representación del Personero de Puerto de Colombia. Señala que es fundador, con la Universidad del Atlántico, de las Escuelas del Agua; que fueron creadas como una estrategia pedagógica para salvar el ciclo del agua y trabajar la agenda del agua; expresa que espera poder reunirse con los miembros de la CRA para sacar adelante tal proyecto.

Propone un banco de semilla, y pone como ejemplo a Inglaterra donde existe un banco de semilla.

Propone la creación de una red de divulgación de temas ambientales que tenga que ver con la educación superior; integrar todo lo que se publica acerca del calentamiento global, los fenómenos del niño y de la niña, etc; expresa que se debe insistir en los planes de desarrollo que no se debe construir en zonas de alto riesgo.

Agradece el apoyo prestado para salvar el malecón de Puerto Colombia, porque de lo contrario hubiera desaparecido y señala que hará llegar la agenda, al señor Gobernador y a los alcaldes, para que los puedan apoyar con la empresa privada.





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



Manifiesta que para salvar el Departamento del Atlántico se cuenta con el Gobernador y con la comunidad presente.

10- EDY BORRERO – del corregimiento del Morro. Señala que el problema del morro es la basura, y que la CRA tiene el programa de Educación Ambiental, que es el principio de cualquier programa que se quiera llevar a cabo, pues con educación se puede pensar en reforestación y solicita apoyo, de manera inmediata.

11- MARIBEL CABARCAS – del municipio de Manatí. Señala que es promotora ambiental. Indica que en la anterior administración, fueron capacitados durante 2 años 600 promotores en el departamento del Atlántico y que se encuentran abandonados. Expresa que el municipio de Manatí se siente abandonado, porque en los parques, en los cuerpos de agua de la laguna del Guájaro, no se ha ejecutado ningún proyecto. Solicita se inicien proyectos con los promotores ambientales y los semilleros que hizo la CRA.

12- MANUEL OLIVARES – del municipio de Manatí. Expresa que representa las acciones comunales y las acciones campesinas del municipio de Manatí. Señala que desde hace 6 años se había coordinado hacer un proyecto eco turístico en el Embalse el Guájaro, pero hasta la presente no se ha realizado.

Con relación al relleno sanitario, expresa que se ha ejecutado un 70%, pero que les preocupa cómo se va a financiar el 30% restante. Manifiesta que en Manatí no existe un relleno sanitario, pide que se agilice el relleno sanitario y que en otras oportunidades se a propuesto un relleno sanitario regional

En torno al sector agropecuario, expresa que existe un sistema de canalización, es decir, un sistema de drenaje, pero no tiene mantenimiento y es una preocupación para los habitantes y que no se puede recuperar, porque en temporada de lluvia se les inundan las parcelas. Considera que el sistema está mal diseñado, que le falta mantenimiento; que el 98 % de la población del municipio son campesinos que viven en el campo, que mientras tengan un ambiente saludable luchan por el campo, que es la base fundamental de los proyectos sostenibles para la comunidad.

Expresa que Manatí carece de agua potable, que sólo la hay en el barrio Buenos Aires y se debe ir en mula o pagar carro de mula para llegar a ese sitio.

Señala que el arroyo el Bifi o el Pantano, inundan el municipio y solicita al gobierno departamental, y a la CRA la creación de unas mesas de trabajo para tratar el tema.

13- LUIS ORLANDO BARRIOS – Representa a los Pescadores. Señala que como presidente de la Asociación Regional de Pescadores ASPAC – se encuentran trabajando por todos los humedales del departamento del Atlántico.





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



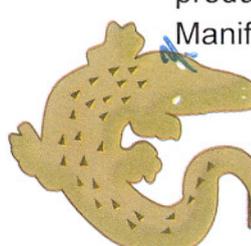
En relación con el embalse del Guajaro, manifiesta que estaba conformado por 24.000 hectáreas de longitud de agua y actualmente tiene 11.000. Indica, que el Guajaro tiene mucha sedimentación y está muy contaminado y que se invierte en el embalse del Guajaro, pero no se ve el resultado de la inversión.

Señala que como promotores ambientales buscan mejorar su calidad de vida y consideran que no los tienen presente. Solicita al Director de la CRA trabajar de la mano con la Gobernación y la comunidad, para que miren el Guájaro. Señala que se encuentran en igual situación, los cuerpos de agua de la zona oriental; expresa que los terratenientes están invadiendo los humedales y solicita que la CRA intervenga como autoridad del Departamento.

14- EDUARDO SUAREZ MEZA – ARPA. Señala que ARPA es una Asociación Regional del sector artesanal a nivel departamental, donde se encuentran afiliadas más de 2000 familias quienes iniciaron un proceso de capacitación con la CRA y la Universidad del Atlántico como promotores ambientales. Señala que la organización, lideró un proceso de capacitación y que no se justifica que se haya realizado una gran inversión, que se les haya dado unas herramientas como es el conocimiento, adquirido una idoneidad los promotores ambientales, dado que algunas de estas personas son agrónomos, ingenieros, químicos, trabajadoras sociales, etc, todo un grupo de profesionales que lucha por el bienestar de su municipio; desconociendo la CRA, la capacidad que tienen y que sólo necesitan que se les brinde la oportunidad para demostrar que pueden ser un buen equipo de trabajo, dispuesto a generar y llevar a cabo un proceso ambiental abierto, con los conocimientos adquiridos por medio de los proyectos sociales que se han desarrollado; solicita en este sentido se aproveche este recurso humano.

Manifiesta que la asociación ARPA, para la época que la presidia, solicito al INCODER y a los Alcaldes de los municipios de la Zona Oriental, iniciar un proceso de legalización de la propiedad porque los terratenientes y los industriales, se habían apropiado de los humedales de esta zona. Explica que el cuerpo de agua de la zona oriental tenía aproximadamente más de 4.000 hectáreas de espejo de agua y a la fecha no llega a las 1.000 hectáreas; situación que se debe a que los terratenientes y los industriales se han apropiado de las áreas de los espejos de agua, acabando la fuente alimentaria del departamento; incrementando la situación de hambruna la cual se refleja en los porcentajes de pobreza en el Departamento, al agotarse una fuente importante como es la pesca. Igualmente, señala que se realizó un estudio a los humedales de la zona oriental el cual no conocen y nunca se les informó a los pescadores de su resultado.

Señala que los diferentes municipios del departamento con el vertimiento de agua del alcantarillado se encuentran contaminando cada día más los humedales, los cuales producen una reacción química dentro del agua ocasionando la mortandad de peces. Manifiesta que la autoridad de control y el Estado han sido permisivos y tolerantes para





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



que se sigan muriendo estas especies y recursos de los pescadores que padecen por esta situación, dado que el nivel de pesca ha disminuido. Menciona como ejemplo los humedales del municipio de Malambo, y expresa que existe un elefante blanco, constituido por una obra de un valor aproximado a los 700 millones de pesos invertidos en una planta de tratamiento de agua, la cual no ha sido finalizada y nadie responde. Expresa que cada día disminuyen los humedales, aumentando la pobreza en el municipio de Malambo por el número de personas desplazadas que llegan a este municipio.

Manifiesta que a nivel de educación, se están necesitando unos proyectos piscícolas. Señala que en el área donde se puede realizar el proyecto existen unas fundidoras, y con relación a este tema, expresa que se ha denunciado que esta actividad produce unos residuos de humo que han generado problemas en la salud de algunos trabajadores que laboran en las empresas y a la fecha no se conoce la acción de la CRA como entidad de medio ambiente, por lo que solicita que se tenga en cuenta esta situación.

Señala que cuando se les capacitó como promotores ambientales, se les manifestó que se crearían unas casas ambientales en cada municipio, con el fin de tener unos espacios para la concertación, con el acompañamiento de la corporación, pero que ese proyecto nunca se realizó. Expresa que le sorprende que en el informe presentado se ha destinado una suma pequeña (\$60.000.000) para llevar a cabo este proyecto; solicita se revise este tema y se puedan crear medios favorables para la comunidad.

7- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

8- CLAUSURA.

El Presidente del Consejo Directivo, doctor **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, agradece la presencia de todos los asistentes; resalta la gestión de los actores ambientales, entes territoriales y sector privado, y se manifiesta satisfecho por haber cumplido con el objeto de la audiencia pública, en el sentido de presentar a la comunidad el informe sobre el avance del plan de acción de la CRA vigencia 2008, y escuchar de la comunidad sus diferentes propuestas y expectativas.

Siendo la 1:45 P.M culmina la audiencia.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente Consejo Directivo


NEILA BALETA MIZAR
Secretaria General

Anexos al Fólter que contiene el acta

- 1- Avisos de presa
- 2- Invitaciones
- 3- Orden del día
- 4- Reglamento de la Audiencia
- 5- Listado de los asistentes
- 6- Listado de las personas previamente inscritas
- 7- Informe del ajuste del Plan de acción
- 8- Cassett de la Audiencia

